

Bale que pagare yo el abajo firmado
antonio Mora vecino de venasquesla orden y
voluntad de agustin abad. vecino de nevill
la cantidad de cincuenta duros oro y plata
procedentes de un bale de casa del siño de
visauri dicha cantidad pagadera ala vuelta
de feria de Huesca del presente año de 1866
y para dicho pago me obligo con todos mis
bienes sitios alidos y por aver en cualquier
parte que fueren allados.

yo Antonio Mora otorgo lo arriba dicho
1866

